



ESPAÑA

ES	11	2407371	Y
23	FECHA DE PRESENTACION		
29 DIC. 1978			

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

Declarado
PAIS
19 SET. 1979

30	PRIORIDADES:	32	FECHA
31	NUMERO		

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			<i>F. 1.1. B.</i>

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO DE FIJACION.	

71	SOLICITANTE (S)
DON BARTOLOME TORNIS TRABAL	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Sierra del Montsech, s/n - ESPLUGAS DE LLOBREGAT (BARCELONA)	

72	INVENTOR (ES)
El propio solicitante D. Bartolomé Tornis Trabal, de nacionalidad española.	

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
Don Leoncio del Rio Cuyas	

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto,
según se indica en su enunciado, un dispositivo de fijación.

De manera más concreta, el presente modelo se refiere
5 re a un dispositivo de fijación que, adún admitiendo también muchas otras aplicaciones que, desde luego, deberán considerarse incluidas en su totalidad en el ámbito de protección del registro que se solicita, ha sido especialmente estudiado en vistas a facilitar la fijación a la
10 pared de toda clase de accesorios para cuartos de baño, tal como estantes, jaboneras, bañras y anillas para la suspensión de toallas, portarrollos de papel higiénico, etc., etc. En cualquiera de sus posibles aplicaciones, según se verá claramente a lo largo de la presente Memoria
15 Descriptiva, el dispositivo que se preconiza, aparte de presentar una estructura notablemente simple y de poder ser fabricado en grandes series a precios de coste muy reducidos , garantiza una sujeción sumamente segura del accesorio o elemento de que se trate en cada caso,
20 manteniéndolo convenientemente aplicado contra la pared y permitiendo, sin embargo, proceder a su montaje y desmontaje, con relativa facilidad, tantas veces como se quiera. Además, conviene resaltar que, una vez debidamente situado el conjunto en la posición de montaje, re-

sultan totalmente invisibles los tornillos o elementos análogos mediante los que se lleva a cabo su fijación a la pared, con evidentes ventajas de tipo estético.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, 5 resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización 10 práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del dispositivo.

La figura 2 es un despiece según el plano vertical de simetría del mismo conjunto presentado en la figura 15 precedente.

Y, finalmente, la figura 3 es una sección según el plano vertical de simetría del mismo conjunto representado en las dos figuras precedentes, convenientemente 20 tado.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo de fijación que constituye objeto de la presente petición de registro, consta básicamente de tres piezas de plancha metálica estampada, dispuestas pa-

ra encajar a presión entre sí, una de las cuales se des-
 tina a ser fijada a la pared, mientras que la otra se fi-
 ja al accesorio o elemento que en cada caso se trate de
 soportar. La primera de estas piezas adopta la forma de
 5 una placa plana 1, dotada de planta rectangular, apro-
 ximadamente rectangular u otra cualesquiera apropiada que
 se considere oportuna, destinada a apoyarse contra la pa-
 red 2 a través de un correspondiente reborde perimetral
 3, continuo o no, y a ser fijada a la misma, por ejemplo,
 10 por medio de un par de tornillos 4, que la atraviesan por
 correspondientes orificios abocardados 5-5', en la misma
 previstos a tal fin. En una forma preferente de realiza-
 ción, al menos uno de estos orificios adoptará una forma
 alargada, con objeto de que la placa pueda siempre ser
 15 fijada con su eje mayor en posición exactamente horizon-
 tal, corrigiendo las pequeñas imprecisiones en que haya
 podido incurrirse al colocar los correspondientes tacos.
 De manera esencial, esta pieza presenta una amplia ven-
 tana o abertura central 6, por lo general de forma rec-
 20 tangular, de cuyo borde inferior emergen una, dos, tres
 o más lengüetas 7-7', iguales entre sí, troqueladas del
 propio material, dotadas de unas ciertas posibilidades
 de deformación elástica, y provistas junto a sus bordes
 libres de unas dobleces transversales 8-8', de sección

en U, V, arqueada o similar, y en estos bordes de un reborde inclinado 9-9', destinado a desarrollar un cierto efecto de resbalón, al llevar a cabo el montaje en la forma que se verá más adelante.

5 Por su parte, la segunda pieza integrante del dispositivo, que se obtendrá asimismo por estampación, a partir de una calidad apropiada de plancha metálica, adopta también la forma de una placa plana 10, de planta rectangular, aproximadamente rectangular u otra cualesquiera
10 que se considere oportuna, eventualmente dotada de un reborde perimetral de refuerzo 11, continuo o no. Esta placa queda en disposición de ser fijada, por ejemplo, por medio de tornillos 12, que la atraviesan por correspondientes orificios 13 en la misma previstos a tal fin,
15 a la cara posterior, bien directamente del accesorio que se trate de fijar, bien de un soporte al que se fije posteriormente este accesorio. Estos últimos elementos, como se comprende, son totalmente ajenos a la presente invención, de manera que su forma, estructura y características
20 podrán variar entre los más amplios límites, sin que ello signifique apartarse en lo más mínimo del ámbito de protección del registro que se solicita. En la forma concreta de realización práctica que se ha representado en los dibujos, y sobre cuya absoluta ausencia de caracter

limitativo no resulta realmente necesario insistir, se ha previsto un soporte de fundición 14, provisto en su cara posterior de una amplia oquedad 15, en la que puede encajar la placa 10, que se fija finalmente en posición por medio de los tornillos 12, que roscan en los orificios 16 previstos en este cuerpo. La cara frontal de este cuerpo puede adoptar en su parte superior cualquier forma que se considere oportuna, principalmente a efectos de mejorar la estética del conjunto, mientras que en la parte inferior conforma un saliente 17, contra el que puede aplicarse el accesorio propiamente dicho, que se fija al mismo por medio de unos tornillos interiores que lo atraviesan por correspondientes orificios 18, en número de uno, dos o más previstos a tal fin.

De manera esencial, de acuerdo con la disposición que se preconiza, la placa 10 presenta una amplia ventana 19 en la que figura un travesaño horizontal 20, recortado y doblado del propio material, y dotado de una sección coincidente con la de las dobleces 8-8' de manera que pueda encajar en las mismas al llevar a cabo el montaje.

El funcionamiento del dispositivo que ha quedado esquemáticamente descrito no puede ser más sencillo y evidente. Según se ha ya anticipado, la placa 1 deberá

ser fijada a la pared 2, mediante los tornillos 4, mientras que la placa 10 se fijará, por medio de los tornillos 12, a la cara posterior del accesorio o del soporte de accesorios de que se trate en cada caso. En estas condiciones, para llevar a cabo la fijación del accesorio a la pared, bastará situar las placas 10 y 1 una contra otra, e imprimir a la primera un cierto movimiento de deslizamiento en sentido vertical, hacia abajo. En este movimiento, se producirá un efecto de resbalón entre el travesaño 20 y los rebordes inclinados extremos 9-9', de las lengüetas 7-7' que producirá una cierta deformación elástica de éstas, hasta que dicho travesaño coincida con las dobleces 8-8', bajo las que encajará, merced a la coincidencia de secciones antes referida, quedando fijado e inmovilizado con toda seguridad. En esta posición de montaje, el accesorio quedará, además, aplicado con fuerza contra la pared 2, merced a la fuerza elástica desarrollada por las indicadas lengüetas, obteniéndose una sujeción perfectamente firme y precisa. Por otra parte, se comprende que, para llevar a cabo el desmontaje, bastará tirar del accesorio hacia arriba, desarrollando un esfuerzo suficiente para determinar su desprendimiento de la placa fija 1, pudiendo repetirse estas operaciones de montaje y desmontaje tantas veces como se desee.

Por último, conviene también hacer notar que, una vez situado el conjunto en la posición de montaje, quedan totalmente ocultos, tanto los tornillos de fijación 4 de la placa 1 a la pared, como los tornillos 12 de fijación de la placa 10 al soporte 14, como incluso los tornillos -
5 colocados desde el interior - mediante los que se fija al soporte el accesorio que en cada caso interese. Las ventajas de tipo estético que de todo ello se deducen resultan por demás evidentes.

10 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo de fijación que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas
15 adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. Así, por ejemplo, podría organizarse un dispositivo de fijación que comprendiera tan solo la primera placa descrita, siendo la segunda sustituida por un travesaño directamente fijado a una oquedad prevista en la cara
20 posterior del elemento a soportar, cabría también, aunque con ciertos inconvenientes, invertir los términos de la cuestión, conformando la o las lengüetas con la placa 10 y el travesaño con la placa 1, etc., etc.

REIVINDICACIONES :

1 - Dispositivo de fijación, caracterizado por comprender una primera placa, de plancha metálica estampada y forma general plana, dotada de un reborde perimetral de apoyo contra la pared, provista de orificios para paso de los tornillos mediante los ,que se lleva a cabo su fijación a la misma, y dotada de una amplia abertura, que presenta, emergiendo de su borde inferior, al menos una lengüeta recortada y doblada del propio material, dotada de ciertas posibilidades de deformación elástica, con su borde libre doblado en forma inclinada y provista, junto al mismo, de una doblez transversal.

2 - Dispositivo de fijación, caracterizado porque la placa referida en la reivindicación precedente, queda en disposición de cooperar con una segunda placa de plancha metálica estampada y forma general plana, que se solidariza a la superficie posterior del elemento que se trate de soportar, y presenta una amplia abertura dotada de un travesaño horizontal, recortado y doblado del propio material, de sección coincidente con la de la doblez transversal extrema prevista en la lengüeta de la primera placa; todo de manera que, una vez convenientemente fijada la primera placa a la pared y la segunda al indicado elemento, basta superponer ambas placas e imprimir

15 1 1979

9

a la segunda un cierto desplazamiento vertical hacia abajo, para determinar una cierta deformación elástica de la lengüeta, hasta determinar el encaje del travesaño bajo la doblez transversal de la misma, en cuya posición
5 el indicado elemento queda perfectamente sujeto y es constantemente aplicado contra la pared.

3- Dispositivo de fijación.

Consta la presente Memoria Descriptiva de nueve hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 9, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 29 DIC. 1978

P. A.



Barcelona, 29 DIC. 1978
P.A.

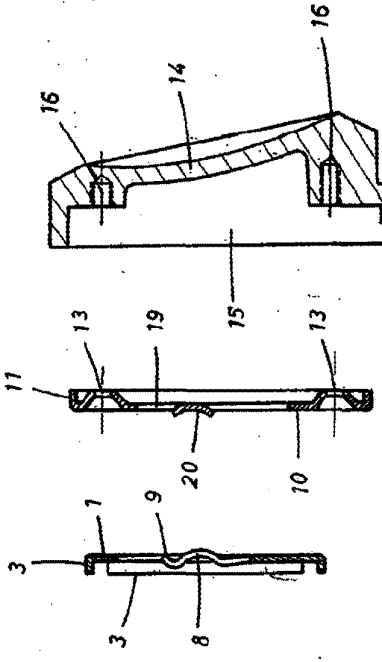


FIG. 2

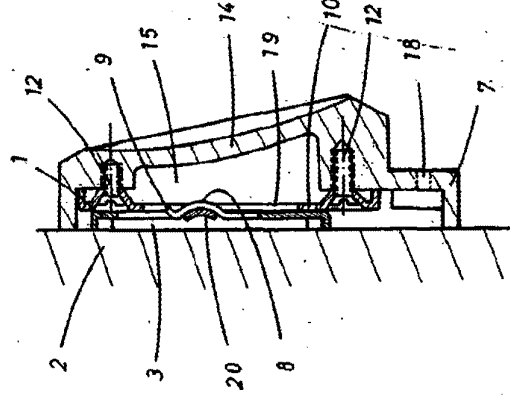


FIG. 3

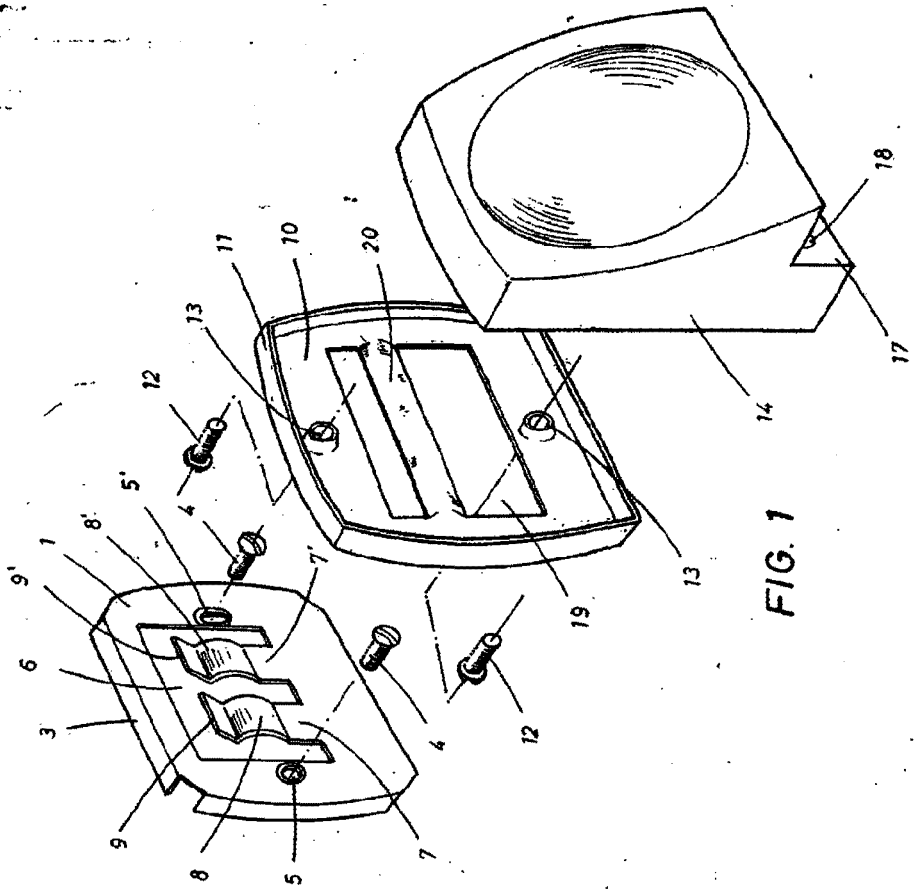


FIG. 1

Escala variable